

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0026

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-119336	ROJAS DE ROJAS CARMEN ROSA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 6193 del 17 de FEBRERO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 19 de febrero de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 19 de febrero de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA